

Tener un
PADRÓN CONFIABLE
¡se puede!

En el  dejamos
huella 

Ciudad de México, a 1 de marzo de 2017.

CETRPM-RNM/0038/2017

LIC. JAIME ISRAEL MATA SALAS
DIRECTOR DE AFILIACIÓN DEL COMITÉ DIRECTIVO REGIONAL
DEL PAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO.
Presente.

Que en atención al oficio No. DA/EXT/004/17 suscrito por Usted, de fecha 23 de febrero del presente año, mediante el cual solicita autorización para ampliar los horarios de atención a la militancia en el Comité Directivo Regional y en los Comités Directivos Delegaciones de la Ciudad de México, para llevar a cabo el Proceso de Actualización de Datos aprobado mediante el Acuerdo por el que se autoriza el Programa Específico de Revisión, Verificación, Actualización, Depuración y Registro de Datos y Huellas Digitales en la Ciudad de México, a Implementar por el Registro Nacional de Militantes en Coordinación con la Comisión Especial Estratégica para la Transparencia y Reingeniería del Padrón de Militantes del Partido Acción Nacional, aprobado mediante sesión ordinaria del Comité Ejecutivo Nacional de fecha 15 de diciembre de 2016, me permito informarle que se autoriza la ampliación de horarios solicitada, a efecto de que el Comité Directivo Regional y los Comités Directivos Delegaciones de la Ciudad de México, tengan como horarios de atención en dichos órganos los siguientes horarios:

Lunes a Viernes: **De 09:00 a 20:00 horas.**

Sábado: **De 09:00 a 17:00 horas.**

Domingo: **De 10:00 a 14:00 horas.**

Derivado de lo anterior, le informo que dicha ampliación de horarios deberá ser debidamente publicada en los estrados físicos y electrónicos de ese Comité Directivo Regional y en los estrados físicos de los Comités Directivos Delegacionales.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

"POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA
Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS"



LIC. JESÚS EDUARDO URBINA LUCERO
DIRECTOR DEL REGISTRO NACIONAL DE MILITANTES